

## **Términos de Referencia:**

### **Contratación de Oficial de Proyectos para el Programa de Migraciones**

#### **1. Presentación de PCS:**

Consejería en Proyectos – PCS por sus siglas en inglés – es una organización no gubernamental de acompañamiento arraigada en América Latina, que contribuye a la transformación de las relaciones de poder, moviliza recursos, produce pensamiento crítico, genera espacios de articulación y sinergia e incide en reformas institucionales y cambios estructurales, desde su compromiso con la integralidad de los derechos humanos y la equidad de relaciones de género y étnico-culturales.

PCS cuenta con un Consejo Directivo compuesto por personajes mayoritariamente latinoamericanos que dirigen la política estratégica de la institución y una dirección ejecutiva con sede en Bogotá, Colombia. Cuenta con tres oficinas regionales ubicadas en Perú, Colombia y Guatemala; esta última desarrolla sus programas en Mesoamérica, especialmente El Salvador, Guatemala y Chiapas, México; con trabajo local en Huehuetenango. PCS cuenta con un equipo de dirección, conformado por la Directora Ejecutiva, quien es a la vez Representante de la región andina, y la Representante para Centroamérica y México (PCS/CAMEX) para la región mesoamericana. Los programas son implementados por un equipo técnico programático y un equipo administrativo y financiero que incluye personal latinoamericano e internacional.

PCS gestiona sus fondos ante otras cooperaciones internacionales con el fin de apoyar a organizaciones locales y redes regionales con mayor necesidad de acompañamiento político, programático y administrativo-financiero. La oficina regional para Centroamérica y México conocida como CAMEX cuenta con tres programas: Ciudadanía de Mujeres y Pueblos Indígenas; Verdad, Justicia y Reparación; Derechos de Migrantes. Los términos de referencia de esta convocatoria, están dirigidos a este último programa.

Consejería en Proyectos tiene una larga trayectoria de ofrecer apoyo y acompañamiento integral a las organizaciones y movimientos dedicados a procesos de construcción y fortalecimiento de la paz y la democracia participativa e incluyente. A la vez, PCS ha cultivado una visión regional y comparativa que le permite contribuir una retroalimentación reflexiva y propositiva a las socias locales. A partir de esta visión regional y por su papel como organismo internacional, PCS también ha tenido la ventaja de poder generar espacios de diálogo, interlocución y negociación entre la sociedad civil y el Estado, y de contribuir a la incidencia política alrededor de las temáticas priorizadas. A la vez, PCS apuesta por la transformación de víctimas de violaciones a sus derechos humanos en sujetos sociales con actoría y protagonismo político. Su acompañamiento se base en metodologías que buscan empoderar y no-revictimizar. PCS apuesta a la articulación entre organizaciones a nivel local, nacional e internacional.

## **2. Resumen del Marco General del Programa de Migraciones y Derechos Humanos:**

### **2.1 Objetivo del Programa:**

Contrarrestar la violación sistemática a los derechos humanos de la población migrante, promoviendo el respeto a su ciudadanía y generando debate sobre las causas estructurales de la migración, con especial énfasis en mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

### **2.2 Estrategias y líneas de acción:**

PCS parte en todas sus acciones de la amplitud, dinamismo, multi-dimensionalidad y carácter transversal del fenómeno migratorio. Por ello, recoge en este documento esta visión amplia del trabajo que podría realizar para salvaguardar los derechos de las personas migrantes, pero con plena consciencia de que, por recursos y tiempos, no va a poder abordar todos ellos en sus estrategias y líneas de acción.

Sin embargo, si pensamos que promoviendo la articulación y el trabajo complementario entre los diferentes actores, y centrándonos en acompañar mediante nuestra estrategia de “counselling” procesos ya iniciados, en cada uno de los temas que conforman la realidad migratoria, si podemos aportar de manera efectiva a cada uno de ellos. Esta es la perspectiva desde la que se han previsto las siguientes estrategias y líneas de acción:

#### **1- Fortalecimiento institucional, cooperación y acompañamiento a organizaciones y redes.**

El fortalecimiento institucional puede ser visto desde dos perspectivas – el trabajo interno y el papel de PCS como acompañante y el trabajo interno que requieran las contrapartes. En lo interno de PCS se continuará con la construcción y consolidación de su propio programa de derechos de migrantes con un trabajo importante en gestión de fondos y comunicación para la articulación y la incidencia.

En lo que se refiere al fortalecimiento de las organizaciones contrapartes del programa sean estas organizaciones de base, ONGs o redes se implementará desde PCS la estrategia de acompañamiento o “counselling”. Se realiza para alcanzar sostenibilidad de los procesos políticos y cambios sociales que apoya. La estrategia de acompañamiento parte de lineamientos políticos y se traducen en prácticas desde PCS hacia sus contrapartes que toman en cuenta lo político, programático, técnico-metodológico y administrativo-financiero en base a las necesidades y capacidades de cada contraparte. Este trabajo puede incluir la organización de intercambios u otras actividades regionales que permiten a las contrapartes ampliar sus alianzas y fortalecer sus capacidades. La estrategia de acompañamiento se aplica dentro de la gestión del ciclo de proyectos, es decir en los diferentes momentos de la vida de los proyectos: durante la fase de análisis de propuestas y de contextos para el diseño y formulación de un proyecto; durante el proceso de monitoreo y en momentos de evaluación.

En el acompañamiento a las organizaciones priorizadas por PCS para su programa Derechos de Migrantes, se enfatizará: el desarrollo organizacional, el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de estrategias políticas y la generación de alianzas; así como, la creación y retroalimentación de coordinaciones, articulaciones y sinergias entre diversas expresiones organizadas con apuestas políticas comunes y con perspectiva de género y lo étnico cultural. En este proceso, PCS no propone crear nuevas redes, sino aportar al fortalecimiento y mayor integración y articulación de las existentes.

Para lograr este objetivo, será necesario realizar mapeos constantes de capacidades y perspectivas de las organizaciones de diferentes países de la región, que nos permita identificar con quien trabajar en cada momento y de que manera. El carácter emergente de algunos movimientos sociales en defensa de los derechos de las personas migrantes, el intento de entidades sociales que trabajan otros temas por conocer mejor este tema transversal a numerosas problemáticas nos ha de llevar a este análisis constante, y a reforzar las labores de comunicación, articulación y difusión entre todos ellos.

En cuanto al trabajo de fortalecimiento interno de las contrapartes se busca que las organizaciones y redes invierten en sus sistemas internos y en sus capacidades políticas y técnicas.

## **2- Dialogo y negociación de políticas y practicas con autoridades y personas de influencia nacionales, regionales e internacionales.**

Para gestionar cambios en las políticas y prácticas migratorias se requiere conocimiento de fondo de los mismos y propuestas que ofrezcan alternativas. Estas propuestas deben ser socializadas y discutidas con participación amplia de las personas beneficiarias o involucradas “stakeholders”; así como, con las personas que tienen el poder de implementar cambios. Estos pueden incluir representantes de gobiernos locales, estatales y nacionales, partidos políticos, congresistas locales, nacionales y regionales, representantes de los poderes ejecutivos y judiciales, representantes de organismos y redes internacionales, entre otros.

## **3- Promoción y Defensa de Derechos.**

Esta estrategia implica dos tipos de trabajo – el directo con la población migrante y el que cree condiciones para la investigación, denuncia y acción. La promoción requiere que la población migrante conozca más sobre sus derechos y la defensa requiere que a partir de la violación cometida y la denuncia de la misma, exista un trabajo sistemático de acompañamiento a la víctima y de acción política que permita la búsqueda de la verdad, la justicia, y la reparación, y garantice una no repetición. Una acción que pasa por un trabajo legal, de litigio nacional e internacional si es posible, pero que no se ha de quedar en ello, sino que debe contemplar un trabajo importante de comunicación y difusión.

## **4- Sensibilización**

La sensibilización es una estrategia dirigida a cambiar el imaginario social relacionado a las personas que migran. Para lograr cambiar ideas e imágenes negativas, construidas con base a prejuicios y estereotipos, se requieren intervenciones creativas que logren impactar en una gran (máxima) cantidad de personas. Generalmente los medios de comunicación son quienes, por diferentes intereses y por su desconocimiento de las diferentes vertientes del hecho migratorio, alientan estos prejuicios, pero también a su vez, si se realizan intervenciones adecuadas proporcionan el vehículo más eficaz para lograr el objetivo contrario, cambiar el imaginario social con relación a la migración. Un objetivo que también, puede darse a través de la generación de información alternativa, aprovechando los nuevos medios tecnológicos, y su difusión pública.

## **Prioridades para la implementación de las estrategias**

PCS reconoce que diferentes contrapartes aportarán a diferentes estrategias y líneas de acción del programa. Algunas organizaciones o redes abordarán aspectos de todas las estrategias del programa, mientras otras se enfocarán en algunos aspectos. Sin embargo, PCS considera primordial que cada contraparte contemple parte de su intervención en los elementos descritos arriba para su fortalecimiento institucional.

Teniendo en cuenta todos estos factores, y otros importantes, como la necesaria interrelación binacional, regional e internacional que ha de fomentar entre todos los actores, una constante evaluación que deberá realizar PCS de este marco referencial por lo dinámico del fenómeno y el protagonismo que en todo caso han de tener las propias comunidades migrantes, se piensa que desde PCS se puede fortalecer su trabajo al interno en migrantes y contribuir a un desarrollo adecuado del movimiento social que trata de defender los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

### **Prioridades temáticas:**

- Derechos de mujeres migrantes.
- Derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes migrantes.
- Derechos de niñez y juventud migrantes.
- Trata, con fines de explotación laboral y sexual.
- Violencia sexual.
- Tráfico de personas.
- Deportaciones.
- Abusos de poder en fronteras.
- Racismo, discriminación y xenofobia.
- Impunidad ante violaciones a los derechos humanos de migrantes.
- Violaciones a derechos de las personas migrantes en tránsito.
- Comunidades de origen.
- Causas estructurales de la migración.

### **3. Funciones a desarrollar:**

#### **Descripción del Puesto:**

Apoyar al Coordinador del Programa de Migraciones en la implementación y desarrollo del programa asegurando el acompañamiento programático, técnico, y administrativo de los proyectos, en base al PME, asegurando la perspectiva de género y diversidad étnica.

#### **Descripción de responsabilidades:**

##### **1. Elaboración de Estrategias Políticas y Programáticas**

- ✚ Apoyo a el/la coordinador/a en la implementación de propuestas en el marco de los objetivos del Programa de Migraciones.

##### **2. Gestión Financiera de Proyectos y Programas**

- ✚ Generar insumos para el Programa de Migraciones en coordinación con el resto del equipo de trabajo, para la elaboración y formulación de nuevos proyectos para la gestión financiera.

### 3. **Acompañamiento Programático e Incidencia Política**

- ✚ Elaborar planes de acompañamiento programático a las contrapartes, del programa de Migraciones.
- ✚ Acompañamiento programático a las contrapartes del programa de Migraciones en base al PME y al POA.
- ✚ Monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos implementados por las contrapartes del programa, lo que incluye la realización de visitas de campo periódicas.
- ✚ Seguimiento a las actividades, modificaciones presupuestarias, etc., de los proyectos de las contrapartes, coordinando con la Asistente Administrativa de Proyectos lo relacionado a sus responsabilidades y funciones.
- ✚ Acompañar espacios de articulación, de cara a la incidencia y llenar de contenido el programa de Migraciones, en coordinación con el resto del equipo de trabajo.
- ✚ Participación en reuniones con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, encuentros con Agencias, contrapartes y otros sectores.
- ✚ Acompañamiento a los procesos de investigación, consultorías, y eventos de PCS, que impulsa el programa de Migraciones, en coordinación con el resto del equipo de trabajo.

### 4. **Coordinación Técnica y Administrativa**

- ✚ Análisis y evaluación de los informes narrativos y financieros de las contrapartes del programa, coordinando con Asistente Administrativa de Proyectos el análisis del informe financiero; retroalimentar las valoraciones con el/a Coordinador/a del Programa y devolverlas a las contrapartes.

### 5. **Coordinación Interna e Institucional**

- ✚ Facilitar los insumos para los informes de los proyectos de programa de Migraciones requeridos por la Coordinación.
- ✚ Elaborar los Informes de actividades de viajes y participación en las reuniones de equipo de programas de PCS.
- ✚ Preparar y sistematizar información para la página Web, relacionada a los proyectos del programa de Migraciones.
- ✚ Participar en reuniones de PME de PCS/CAMEX y PCS/Global.

### 6. **Otras que le fueran encomendadas por PCS a través el Coordinador del Programa.**

## **SUPERVISIÓN.**

**Ejercidas:** Responsable de realizar las actividades relacionadas con el cumplimiento de sus funciones, de mantener una buena coordinación con la Asistente Administrativa de Proyectos acerca de la información administrativa y financiera relacionada a los proyectos de Migraciones, y de coordinar con la Asistente de Programas el apoyo a actividades propias del Programa.

**Recibidas.** Su trabajo es evaluando por el Coordinador del Programa de Migraciones, con relación al acompañamiento brindado y al eficiente seguimiento de los proyectos, en reuniones periódicas de retroalimentación y evaluaciones.

## **FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y HABILIDADES**

- Título universitario en ciencias sociales o carrera afín.

- Experiencia en el diseño, formulación y gestión de proyectos.
- Capacidad en la elaboración y redacción de proyectos e informes.
- Experiencia en el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos implementados por socias locales y trabajo con organización sociales.
- Experiencia en asesoría y capacitación a las organizaciones locales en gestión y administración de proyectos.
- Compromiso con los derechos humanos y los derechos específicos de las personas migrantes, las mujeres y los pueblos indígenas.
- Experiencia en la aplicación de metodologías de género.
- Mínimo dos años de experiencia en análisis técnico financiero de proyectos.
- Experiencia en administración y monitoreo de proyectos de la cooperación internacional.
- Buena redacción.
- Conocimiento del contexto sociopolítico de los países y región de trabajo.
- Manejo de programas en ambiente Windows, Word y Excel.
- Flexibilidad en el horario de trabajo y disponibilidad para permanecer en las regiones de trabajo durante períodos y realizar otros viajes al interior y exterior del país.
- Licencia de conducir (deseable).
- Buenas relaciones interpersonales y disposición para el trabajo en equipo.
- Iniciativa y responsabilidad.
- Confidencialidad y discreción en el manejo de sus funciones.
- Ingles de preferencia.

#### 4. Condiciones

- Presencia en ciudad de Guatemala.
- Disposición para viajar a nivel de departamentos en Guatemala y cuando sea necesario a nivel regional y/o internacional.
- Compromiso de coordinación y comunicación permanente con el personal del programa y todo PCS/CAMEX, y cuando sea relevante, con las otras oficinas de PCS.
- Disposición para desarrollar el trabajo en un ambiente de aprendizaje mutuo y cordialidad entre las partes involucradas.
- Buenas referencias de trabajos anteriores sobre aptitudes y habilidades para el trabajo en equipo y relaciones interpersonales.
- Buenas referencias de trabajos anteriores sobre conocimientos, aptitudes y habilidades para el trabajo en materia de migraciones y/o áreas de trabajo afines.

#### 5. Honorarios

Salario con prestaciones. El pago se realizará en forma mensual, en base al contrato establecido.

#### 6. Cronograma de selección, contratación e inducción

Se propone un proceso de selección, contratación e inducción en las siguientes fechas:

Actividad	Fechas previstas
Recepción de CVs:	Del 21 de Julio al 02 de agosto 2010
Selección de propuestas:	3 y 4 de agosto 2010
Entrevistas:	5 y 6 de agosto 2010
Oferta y concreción de la selección:	9 de agosto 2010
Contratación:	Inmediata (de preferencia a mediados del mes de agosto)
Inducción PCS/CAMEX:	El mes de agosto 2010

## 5. Selección del Oficial de Proyectos:

Para la selección de la persona se tomará en cuenta:

- Carta de interés y Currículum Vitae (formación y experiencia profesional relevante)
- Prueba escrita
- Entrevista personal
- Referencias personales y laborales

Todas las personas interesadas deberán enviar a la oficina de PCS su Currículum Vitae con todas las constancias de estudios y referencias laborales, acompañado por una carta de interés, a más tardar el día **lunes 2 de agosto del 2010**.

Dirección de oficina: 11 Ave. 14-80 zona 10, ciudad de Guatemala

Atención: Samantha Sams: [ssams@pcslatin.org](mailto:ssams@pcslatin.org)

Diego Lorente: [dlorente@pcslatin.org](mailto:dlorente@pcslatin.org)

Cristal Barrientos: [cbarrientos@pcslatin.org](mailto:cbarrientos@pcslatin.org)

**Referencia:** “Convocatoria, Oficial del Proyectos Programa Migraciones”